



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002209/2017

9° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 92/2018, para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS, uno de Profesor Adjunto DSE y uno de Profesor Adjunto DS con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Dra. María Gabriela Ábalos, Dr. Gonzalo Salerno y Dr. José Luis Palazzo;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107), uno (1) de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) y uno (1) de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), Área: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Lorenzo Daniel Barone, Roberto Marcelo Bernal e Ivana del Valle Piccardo, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE